



<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0440/2023/SICOM.</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>Servicios de Salud de Oaxaca.</b>

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.-----

--- Con fecha trece de octubre de dos mil veintitrés, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número 24C/2526/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**; mediante el cual da respuesta a la resolución de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés.---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 24C/2526/2023 y sus anexos respectivamente, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 46, se tiene que el plazo para dar cumplimiento a la resolución de fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés feneció el diecisiete de octubre de dos mil veintitrés; por lo que, el plazo para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el veinte de octubre de dos mil veintitrés; por lo que se tiene al Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha citada con antelación.-----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante oficio número 24C/2526/2023, signado por el licenciado Omar Pablo Mendoza, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Servicios de Salud de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

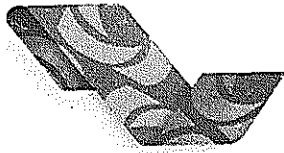
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**C. Adriana Reyes Martínez**

HERS/ccjr\*



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



DATOS  
AGENTES

Buscar



OP

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información general

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

**Medio de notificación del recurrente\***

Plataforma Nacional de Transparencia

**Acuse de recibo por el recurrente \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
440.pdf		1.10 MB	1

**Documentación relacionada \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
440(1).pdf		1.10 MB	1

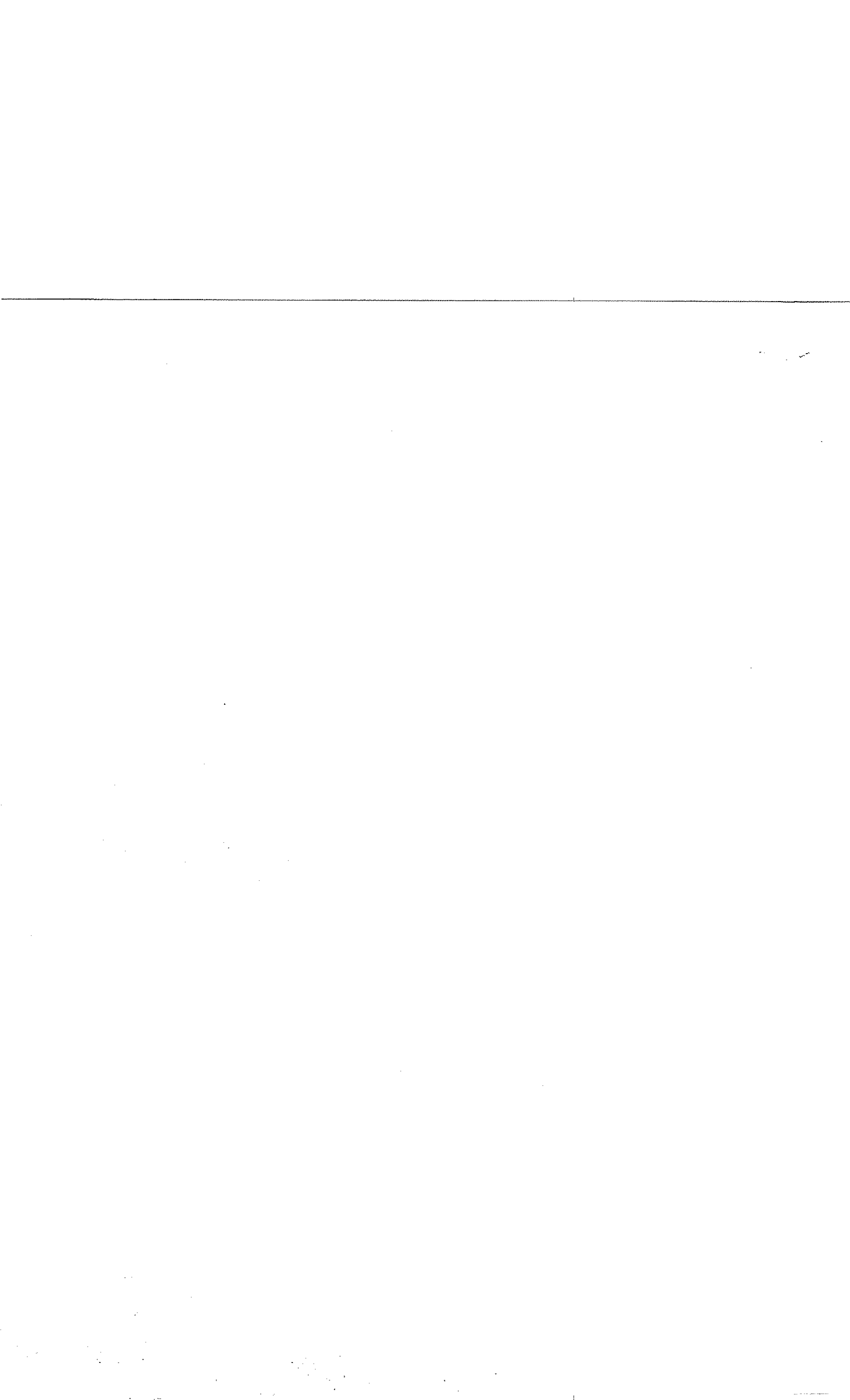
**Versión pública \***

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
13/10/2023 14:04	440.pdf	440(1).pdf	



CAVINA





Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/2526/2023
ASUNTO	Cumplimiento a resolución RRAI/0440/2023/SICOM.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 12 de octubre de 2023.

LCP. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.  
COMISIONADA DE NORMAS Y PRINCIPIOS  
DE BUEN GOBIERNO DEL OGAIPO.  
P R E S E N T E.

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRAI/0440/2023/SICOM, en mi calidad de ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA; con la personalidad que tengo acreditada mediante oficio 24C/1151/2023 de fecha 8 de mayo de 2023, dirigido al Comisionado Presidente del OGAIPO.

Por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

1.- Se MODIFICA la respuesta en atención al resolutivo SEGUNDO, adjuntando el oficio 5012/00573/2023 del LA. Víctor Manuel Martínez Toledo, Encargado de Enlace y Transparencia Gubernamental del Departamento de Almacenaje y Distribución de los SSO por el cual da contestación a dicho resolutivo, derivado de la solicitud folio 201193323000200 de la PNT.

2.- Es de señalar, la respuesta es en el sentido, que el resultado de la búsqueda de la información fue -0- cero, debiendo entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Tal como lo señala el Órgano Garante Federal en su criterio SO/018/2013 en materia de acceso a la información relativo a *Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia.* Expuesto lo anterior, no es procedente la declaración formal de inexistencia ordenada por el consejo general del OGAIPO ya que no se está informando la inexistencia de la información, sino que la búsqueda arrojó un stock o inventario en ceros, de los grupos de medicamentos solicitados.

3.- Hago mención que este oficio y su anexo, ya han sido notificados al recurrente.

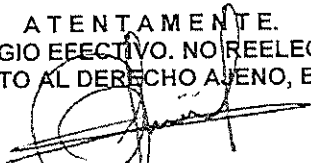
Por último, solicito:

PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior, en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

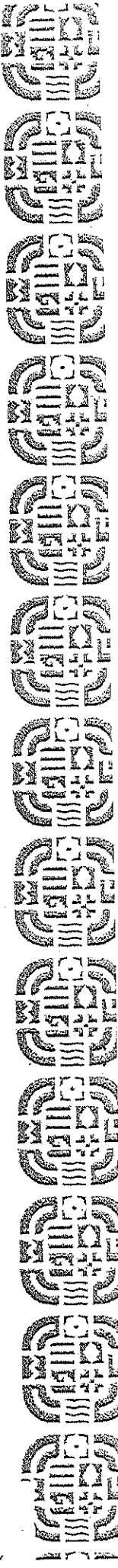
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

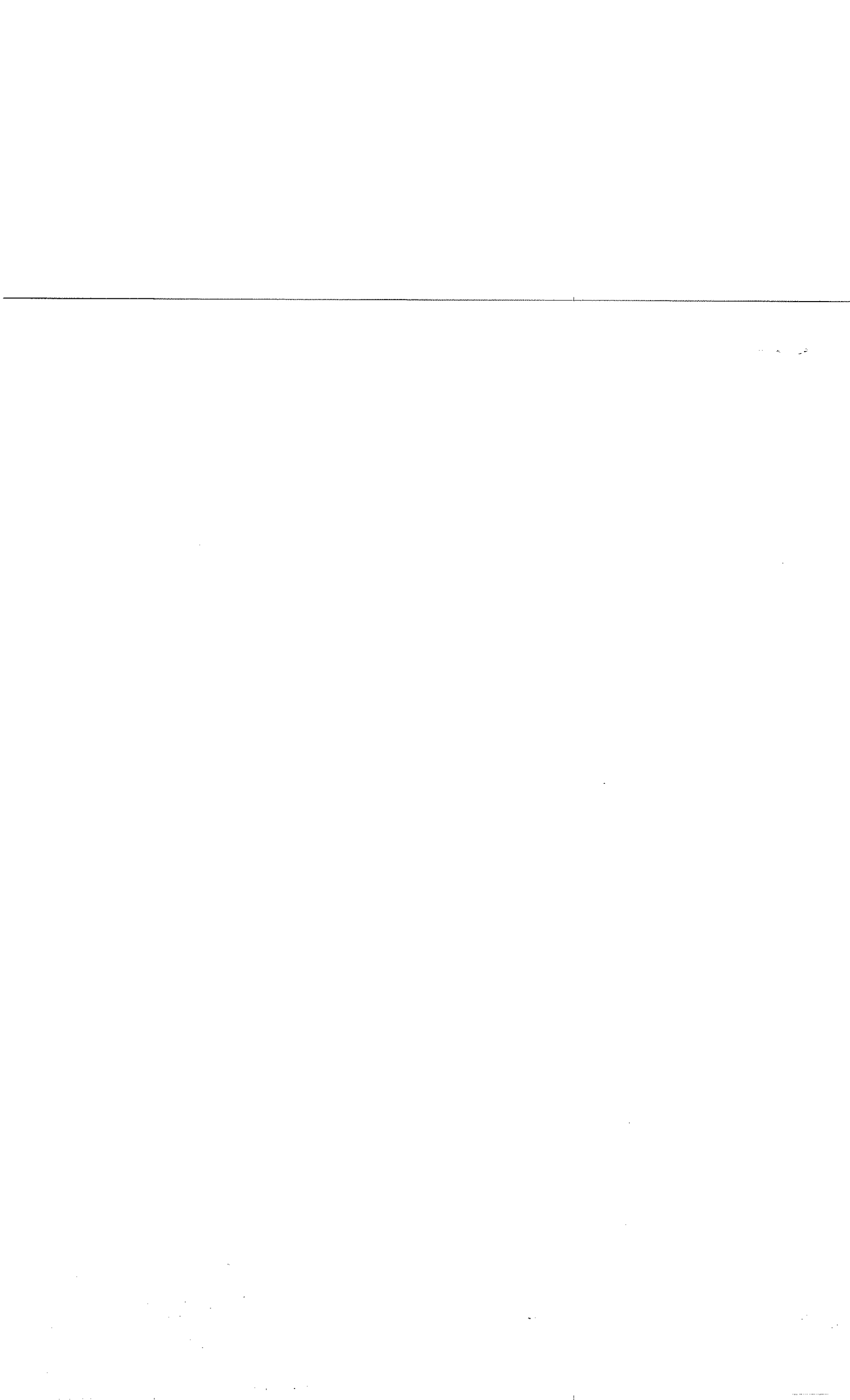
ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
  
LIC. OMAR PABLO MENDOZA.  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.



C.c.p.- Dra. Alma Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.  
Solicitante: s.ojeda8108@gmail.com. - Para su conocimiento.  
OPM\*225

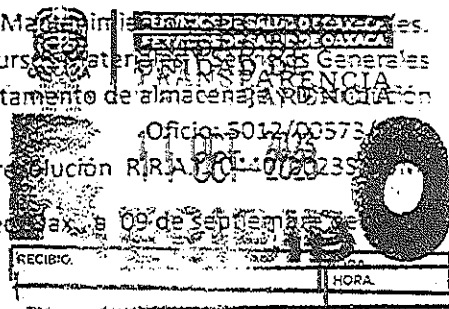
Av. Independencia # 407, Centro,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000  
Tel. (951) 50 17 600 Ext. 139  
Email: unidad.transparencia@salud-oaxaca.gob.mx







Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales  
Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Departamento de Almacenaje y Distribución



ASUNTO: respuesta de información para resolución R.R.A. 100/09/2023

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 09 de Septiembre de 2023

MDP. CHRISTIAN RAMIREZ SANCHEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS  
DE LOS S.S.O.

PRESENTE.

Se hace referencia a su oficio número 24C/2470/2023 de fecha 04 octubre del 2023, para dar atención a la petición de información con folio 201193323000200, donde solicitan el detalle de las piezas de medicamentos (grupos 010, 020, 030y 040) en inventario del almacén o almacenes estatales de la secretaria de Salud de Oaxaca al cierre del mes de marzo (al 31 de marzo), entendiéndose por piezas en inventario las piezas totales en stock inventario al cierre de mes.

Sobre el particular y en atención al mismo tengo a bien informar sobre el folio 201193323000200, donde el detalle de las piezas de medicamentos (grupos 010, 020, 030y 040) en inventario del almacén o almacenes estatales de la secretaria de Salud de Oaxaca al cierre del mes de marzo (al 31 de marzo), entendiéndose por piezas en inventario las piezas totales en stock inventario al cierre de mes.

Después de realizar nuevamente la búsqueda de información solicitada en el Departamento de Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca; tengo a bien informar, que dicha búsqueda arrojó el resultado de -0- cero piezas totales en stock e inventarios de medicamentos de los (grupos 010, 020, 030 y 040) en este almacén el cierre del 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

L.A. VICTOR MANUEL MARTINEZ TOLEDANO  
ENCARGADO DE ENLACE Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL DE LOS SSO  
**OAXACA**  
SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA  
Departamento de Almacenaje  
y Distribución

C.p.- Expediente y minutorio  
C.c.p. Hugo Morales Espinoza jefe de la unidad de recursos materiales Y Servicios Generales  
C.c.plic. Julio Cesar Fernández Luis Jefe del Departamento de almacenaje y distribución

Carretera Oaxaca-Solo de Vega Km. 18.5  
Reyes Mantecón, Oax. C.P. 71126  
Tel. 551555000

